

REGISTRADA BAJO EL N° 4.046

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda evalúe:

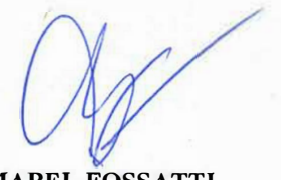
- Cerrar fines de semana y feriados el Pasaje de las Artes ubicado entre las calles Sarmiento y San Martín de 16 a 21 h, para destinarlo a los jóvenes que practican **stunt**.
- Incorporar al sector como “área protegida” con las correspondientes coberturas de emergencias, anticipando cualquier eventualidad.
- Permitir el acceso a sanitarios habilitados y agua potable.

(Exp. C.M. N° 10.949-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los doce días del
mes de marzo del año dos mil
veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela